Medellín, 29 de septiembre de 2025

SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRACTUAL

Señores
Municipio de Envigado
Secretaría de Movilidad
Ciudad

Referencia: Solicitud de prórroga contrato estatal N.° ENV-23-30-1368-25 LOTE 2.

Respetados señores,

En mi calidad de representante legal de Agencia Grupo Brand S.A.S., contratista del Municipio de Envigado en virtud del contrato arriba referenciado, me permito de manera atenta y respetuosa solicitar la prórroga del plazo contractual por 45 días calendario.

Fundamentos de la solicitud:

Circunstancias que justifican la prórroga

1. Durante la etapa inicial del contrato, se presentaron retrasos asociados a:

- La toma de medidas del personal beneficiario.
- La entrega de la totalidad de la información necesaria para dar inicio al proceso de corte y confección de las prendas objeto del contrato.

Estos factores, ajenos a la voluntad del contratista, han impedido dar inicio en los tiempos originalmente previstos y, en consecuencia, requieren de un ajuste en el plazo contractual para garantizar la correcta ejecución.

Soporte normativo

El artículo 16 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de modificar los contratos estatales, dentro de los límites legales, por acuerdo de las partes.

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades estatales y a los contratistas a pactar la prórroga del plazo del contrato, siempre que se encuentre debidamente justificada.

El artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) recuerda la obligación de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, lo que

justificada ampliar los plazos cuando sea necesario para asegurar la calidad y cumplimiento.

Principio de planeación y cumplimiento del objeto contractual

La prórroga se solicita con el fin de salvaguardar la calidad de las prendas contratadas y de garantizar que la entrega se realice en debida forma, respetando los principios de la contratación estatal (artículo 23 de la Ley 80 de 1993), entre ellos la transparencia, responsabilidad y cumplimiento del objeto contractual.

Petición

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad conceder una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario al plazo del contrato N.° ENV-23-30-1368-25 LOTE 2., contados a partir de la fecha de vencimiento actual, de forma que se pueda culminar la ejecución con plena satisfacción de las necesidades del Municipio de Envigado.

Sin otro particular, agradecemos la atención y quedamos atentos a la respuesta.

Cordialmente,

Santiago Yepes Gallón
C.C. N° 71.792.416 expedida en Medellín
Nit. 900.076.912-3
Dirección: Carrera 65 F # 30 B - 5
Número de Teléfono:2059446
Buzón del correo electrónico: contratacion@dotacionesbrand.com